

## **Reunión de trabajo Juntas Provinciales Informe de Rendición de Cuentas – 2015**

### **1. Antecedentes**

Entre los cambios realizados por el Estado ecuatoriano para garantizar la transparencia de la información pública, así como para mejorar la gestión de las sus entidades estableció la **LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** en la cual en el artículo 12.- establece “Presentación de Informes.- Todas las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público o privado y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, a través de su titular o representante legal, presentarán a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año, un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, que contendrá:

a) Información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna esta Ley;

b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas;... ”.

Para la realización de este proceso la Secretaría Técnica de Transparencia estableció una guía para los procesos de rendición de cuentas que establecen cuatro procesos que son:

**Fase 0:** Conformación el equipo de elaboración del informe y propuesta de desarrollo. La misma que se encuentra concluida y su información disponible en la Página WEB de la JNDA;

**Fase 1:** Proceso de evaluación de gestión intra-institucional con reuniones vía Skype por zonas, la misma que se encuentra en ejecución y que su información se encuentra en la WEB institucional;

**Fase 2:** Elaboración y difusión del informe de Rendición de cuentas, cronograma de planificación con el cronograma establecido y disponible en la WEB institucional; y,

**Fase 3:** Presentación de la información y socialización del Informe en el mes de marzo por parte de las máximas autoridades.

### **2. Orden del día:**

- a) Revisión de gestión del espacio gobernante institucional
- b) Revisión de gestión de la razón de ser institucional (área técnica)
- c) Revisión de gestión del espacio de apoyo institucional.

### **3. Metodología de trabajo**

Los procesos de rendición de cuentas son procesos que garantizan la retroalimentación y establecen estrategias para mejoramiento de procesos administrativos que garanticen la agilidad y calidez en la atención de los servicios públicos, de ahí que el trabajo en las reuniones se realizará utilizando la metodología de registro abierto para la sistematización de las reuniones que se llevarán a cabo en la primera semana:

#### **4. Lugar, fecha y hora de reunión primera semana:**

**Zona 4:** Provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tschilas, con las Juntas Parroquiales de El Carmen, Chone, Manta, y Jipijapa en las oficinas de la Junta Provincial del Manabí (Portoviejo) a las 10h00 hasta las 14h30 del día lunes 25 de enero del 2016.

Por la Asistencia a la reunión anticipamos nuestro agradecimiento Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Planificación y Dirección de Comunicación Social y Dirección de Talento Humano